

RESOLUCIÓN N° 1224 DE 2023
Agosto 23

Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de la facultad concedida en el literal f, del Artículo n.º 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que en la actualidad los titulares de los cargos profesionales y administrativos de carrera: Profesional de la División de Planta Física y Auxiliar Administrativo de Biblioteca A4 de la Biblioteca, se encuentran en comisión administrativa ocupando otros cargos de mayor jerarquía.
- Que se nombraron en provisionalidad las siguientes personas en los cargos profesionales y administrativos de carrera anteriormente mencionados, dado el carácter temporal de la vacancia, mediante las Resoluciones de Rectoría y fechas de posesión relacionadas a continuación:

Nº	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	UNIDAD	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N°	FECHA DE POSESIÓN
1	Álvaro Bernal Toloza	91.267.732	Profesional	División de Planta Física	29 de enero 12 de 2016	14 de enero de 2016
2	Robiel Valdivieso Méndez	91.283.107	Auxiliar Administrativo de Biblioteca A4	Biblioteca	59 de enero 20 de 2014	21 de enero de 2014

- Que los nombramientos de que trata el literal anterior, han sido prorrogados mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos la resolución de Rectoría n.º 613 de abril 24 de 2023 y sus respectivos vencimientos los relacionados a continuación:

Nº	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	UNIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Álvaro Bernal Toloza	91.267.732	Profesional	División de Planta Física	13 de septiembre de 2023
2	Robiel Valdivieso Méndez	91.283.107	Auxiliar Administrativo de Biblioteca A4	Biblioteca	20 de septiembre de 2023

- Que es necesario continuar con la prestación del servicio en esas unidades académicas y administrativas de la Universidad, de tal manera que se garantice el normal funcionamiento de la Institución, siendo por ello necesario vincular a personas que ocupen los cargos de carrera temporalmente vacantes, toda vez que los funcionarios Iván Augusto Rojas Camargo y Nubia Stella Rodríguez Peña, continúan en situación administrativa en otros cargos.
- Que es procedente efectuar prórroga a los nombramientos provisionales, entendiéndose con ello continuar con la vinculación de los empleados que vienen desempeñando estos cargos, sin que tal circunstancia pueda generar derecho alguno de permanencia o de carrera a favor de los nombrados en provisionalidad.
- Que existe disponibilidad presupuestal para las prórrogas en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal n.º 2023001477, 2023001479 y 2023001482.
- Que los nombramientos provisionales podrán prorrogarse, toda vez que el término de los mismos no ha vencido y los empleados públicos así nombrados no se han separado en ningún momento de sus funciones.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 1224 DE 2023
Agosto 23

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar los nombramientos provisionales efectuados a los siguientes funcionarios, en los cargos y a partir de las fechas que a continuación se relacionan:

N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	UNIDAD	PRÓRROGA (a partir de...)
1	ÁLVARO BERNAL TOLOZA	91.267.732	Profesional	División de Planta Física	14 de septiembre de 2023
2	ROBIEL VALDIVIESO MÉNDEZ	91.283.107	Auxiliar Administrativo de Biblioteca A4	Biblioteca	21 de septiembre de 2023

ARTICULO 2°. La prórroga de los nombramientos provisionales anteriores será por un término de cuatro (4) meses o por un tiempo inferior dependiendo de la finalización de la situación administrativa en que se encuentran las titulares de los cargos, y no generará derecho alguno de permanencia ni de ingreso al escalafón administrativo de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,